



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DIREC. DE CONTROL-ACTIVO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N° 2457

REF. : Enajenación mediante subasta pública de maquinarias y vehículos municipales que indica.

Hornopirén, 20 de Julio 2021.-

VISTOS: Las disposiciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, ley N°19.602 del 25.03.99 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones, ley N°19.880 “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

TENIENDO PRESENTE:

1. Según acuerdo del Concejo Municipal N°364, Acta N°02/2021, Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio del 2021, que Aprueba enajenación mediante subasta pública, de acuerdo a valores fijados que se indican.

DECRETO:

1° **Autorícese** la enajenación mediante subasta pública de los siguientes bienes municipales, de acuerdo a valores fijados que se indica:

N°	ESPECIE	VALOR (\$)
2	Tipo Maquina Industrial (Tractor Bulldozer) Marca : John Deere Modelo: 650J Año: 2008 N° Motor: PE4045H688607 N° Chasis: TO650JX156837 Color: Amarillo Placa Patente: BKST72	2.000.000.-
4	Tipo Camioneta Marca : Toyota Modelo: Hilux DC 4x2 Año: 2015 N° Motor:2KDA753819 Color: Silver Metálico Placa Patente: GTTR-49	9.279.678.-

5	Tipo Camioneta Marca : Toyota Modelo: Hilux DC 4x2 Año: 2015 N° Motor: 2kda735952 Color: Silver Metálico Placa Patente: GTTR-50	9.279.678.-
----------	---	-------------

2° Designase como Martillero Oficial para tal efecto a la **Sr. Marco Alejandro Arteche Navarrete**, Jefatura Grado 9° E.M.S, Tesorero Municipal (s), quien realizará la subasta con sujeción a las disposiciones administrativas fijadas en el presente Decreto.

3° Publíquese el presente decreto en la página web institucional y medios de comunicación pertinentes.

Decreto Exento N° : 2457 de fecha 20.07.2021

Preparación : Desde 20 de Julio de 2021

Exhibición : Desde el miércoles 21 al miércoles 28 de Julio del 2021

Lugar : Recinto del Patio Pañol Municipal, ubicado en calle Lago Pinto Concha S/N, de la ciudad de Hornopirén

Día del Remate : Miércoles 28 de Julio del 2021 a las 12:00 hrs. en el recinto del patio Pañol Municipal.

Consultas : Al fono 217222, anexo 212 o a la página web www.municipalidadhualaihue.cl

4. **Apruébese** las siguientes bases de remate que regularan la Subasta Pública a realizar.

BASES REMATE MUNICIPAL DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN

- La Subasta Pública se llevará a efecto el Miércoles 28 de Julio del 2021 a las 12⁰⁰hrs., en el recinto del pañol municipal, ubicado en calle Lago Pinto Concha S/N, de la ciudad de Hornopirén.
- La forma de pago de las especies subastadas será al contado. El adjudicatario deberá firmar el acta de entrega de las mismas y cancelación respectiva en la oficina de la Tesorería Municipal, inmediatamente al término de la subasta.
- Actuará como Ministro de Fe del proceso de remate el Secretario Municipal, emitiéndose acta final suscrita por este.
- Podrán participar en el remate las personas naturales o jurídicas. En este último caso, tratándose de organismos públicos o privados, deberán presentar al momento del remate, Poder Notarial para actuar en presentación de dichas actividades.
- Las maquinarias y vehículos serán entregados en las condiciones que se tienen a la vista y con la documentación de cada uno de ellos; en este caso la documentación no se

encuentra al día del Bulldozer , por lo que se obliga al interesado informarse sobre el estado de situación y de las patentes de los vehículos, no dando derecho a reclamos posteriores a la ejecución.

- Efectúese con cargo a los adjudicatarios las transferencias ante el registro civil, impuestos legales del avalúo fiscal, patentes, seguro obligatorio y en general todo trámite inherente a la adjudicación de las maquinarias y vehículos rematados, según sea el caso.
- Las maquinarias y vehículos serán entregados por el Sr. Ramón Leiva Vargas, encargado de maquinarias una vez que hayan cumplido con todo el proceso de transferencia, registros y patentes correspondientes.
- El plazo de retiro de las maquinarias y vehículo rematados será como máximo de 5 días corridos, en el recinto del pañol municipal o donde se encuentren dentro de las dependencias de la municipalidad.
- La municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta, hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a acciones de reclamos de ningún tipo por parte de los asistentes.
- El bien se ofrecerá en el mínimo publicado, adjudicándose al oferente que realice la mejor oferta a viva voz, y constara en acta de remate respectiva, formalizándose mediante Decreto Alcaldicio.
- El presente decreto será válido para todos los trámites a realizar ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, junto al acta de adjudicación del vehículo.
- Otórguese poder simple al funcionario Municipal Sr: Luis Curihuinca Barrientos, para representar a la Municipalidad de Hualaihué, ante el Servicio Registro Civil e Identificaciones de Hualaihué, para realizar los trámites correspondientes a las transferencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUE

CEO/LCE/DOS/mem
Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Administración Municipal
- Jefe de Finanzas
- Director de Control
- Archivo
- Tesorería Municipal
- Archivo